



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión extraordinaria de 7 junio de 2022, el siguiente Acuerdo:

ACAECSUMH 2022/216

ACUERDO 2022/216, DE 7 DE JUNIO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
3. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de marzo de 2022 (COGO2022/03.093 y COGO2022/03.100).

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar las modificaciones de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno, acordados en sesión de fecha 30 de marzo de 2022 (COGO2022/03.099 y COGO2022/03.100), y que afecta a los anexos:

- ANEXO T-XI: "PRECIOS PÚBLICOS TIENDA UMH".
- ANEXO TXXXI: "TARIFAS PARA LA GESTIÓN DE LAS SALAS DE DISECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (SERVICIO DE INNOVACIÓN ANATÓMICA).

Lo que, firmo en Elche, a 7 de junio de 2022. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN